

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del treinta de noviembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Quinta Sesión Urgente del dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, numeral 18, fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaria Técnica, señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

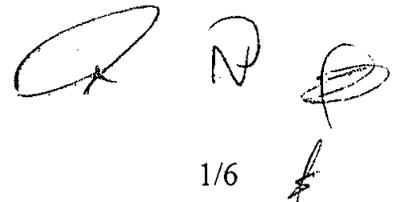
Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo
Invitado

Lic. José Alfredo Martínez Ortega
Representante de la Presidencia
Invitado



1/6



Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual, se declaró el inicio de la Quinta Sesión Urgente.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día:

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, revocación del acuerdo AE-04-03/2011 del 4 de marzo del 2011, en atención al oficio IEDF/UTSI/1091/2011.**
4. **Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de mil urnas electrónicas hasta por un monto de \$33,767,600.00 (treinta y tres millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.**

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día, al no haber intervenciones se aprobó por UNANIMIDAD.

La C.P. **María Isabel Welsh Narváez** mencionó la incorporación del **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano** Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

En términos de lo que establece el numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos con la convocatoria.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, revocación del acuerdo AE-04-03/2011 del 4 de marzo del 2011, en atención al oficio IEDF/UTSI/1091/2011.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el punto tres del Orden del Día al no existir comentarios sobre el particular se aprobó la revocación por UNANIMIDAD de votos.

4.- Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de mil urnas electrónicas hasta por un monto de \$33,767,600.00 (treinta y tres millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

El Mtro. **Samuel Alberto Cervantes López** mencionó que mediante el oficio IEDF/SA/2994/2011, se informó a las áreas requirentes: la Dirección Ejecutiva de

Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, que mediante el Acuerdo CTF-16551-2/006/2011 aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible, se dio por enterado de la presentación del requerimiento y documentos anexos relacionados con la propuesta de la adquisición de mil urnas electrónicas existentes en el mercado, con cargo al patrimonio del Fideicomiso referido y se reservó la cantidad de \$ 33,767,600.00 (Treinta y tres millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M. N.) del patrimonio fideicomitado para cubrir dicha adquisición.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que en el punto 19, página cinco de seis de los considerandos dice numeral 50, fracciones I y VI, faltó mencionar de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

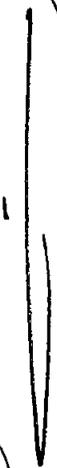
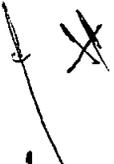
El Presidente del Comité cedió la palabra al **Lic. Bernardo Valle Monroy** quien señaló que el acuerdo obedece a lo ordenado por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-034-10 del 19 de octubre de 2010 y en el documento denominado justificación del procedimiento de adquisición de urnas electrónicas que fue elaborado por todas las áreas que han estado involucradas, se da cuenta de manera puntual de todas las acciones que dicta el mencionado acuerdo.

A su vez el Contralor General **Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** en la misma tesitura, solicitó a los integrantes del Comité comedidamente se sirvieran aprobar para efecto de poder regularizar las fechas e igualarlas en el documento que se va autorizar, ya que existen para la presentación de los prototipos, dos fechas y dadas las condiciones que mencionó el Secretario Ejecutivo, el cinco de diciembre en la cual había un compromiso previo y original de la entrega de seis prototipos, consideró que sería una carga de trabajo difícil de cumplir por parte del proveedor, en este sentido se tendría que trabajar en el proceso adjudicatorio y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en su momento procederá a la elaboración del contrato y dada la premura en el tiempo no habrá las condiciones legales para tal efecto.

Por lo anterior, sugirió que a efecto de homologar las fechas se quede el quince de diciembre para la entrega de los prototipos y sea hasta el día diecinueve de diciembre cuando la Unidad Técnica de Servicios Informáticos pueda dictaminar el correcto funcionamiento de estos prototipos y continuar con el trámite correspondiente.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López solicitó que se precisara en los documentos el domicilio de entrega de las urnas electrónicas mencionando la colonia Pueblo Santiago Zapotitlán.

El Lic. José Rico Espinosa comentó que en su carácter de área asesora del Comité y como la responsable de la elaboración del contrato, dio lectura a algunas precisiones que



Considerando indispensable prever que las propuestas del proveedor, la técnica y económica sustente las especificaciones que se requieren; la cotización del proveedor presenta observaciones, que se limita a citar características solicitadas, precisando que un precio no corresponde a la solicitud hecha por el Instituto, no existe claridad en el prototipo de urna del anexo técnico, recomendando que debe ser claro el precio ofertado y la solicitud por el Instituto, por lo que consideró que no existe compromiso, por consecuencia requiere que se le solicite al proveedor ser claro en estos tópicos dejando al Comité una propuesta económica, y una propuesta técnica, mencionó que la cotización tiene una vigencia de quince días, recomendando que el contrato debe ser elaborado a la brevedad para garantizar la oferta del proveedor.

Lo anterior puede subsanarse en sentido que se le solicite al proveedor una propuesta económica y técnica desarrollada de forma correcta, además que la fecha de expedición sea oportuna para el Instituto y que desde luego se haga congruente con la fecha de adjudicación.

Respecto a la formulación del contrato, con relación a la foja seis número cuatro de la justificación, considero necesario que el oficio de solicitud de contrato dirigido a la unidad a su cargo, se emita a más tardar el día primero de diciembre del presente, con el propósito de devolver el contrato en tiempo y forma.

Refiriendo el numeral tres, mencionó los elementos que debe integrar el expediente para la solicitud de elaboración de contrato siendo los siguientes: Acta Constitutiva del proveedor, Poder Notarial que acredite la personalidad legal del representante, identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio fiscal del proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, copia del oficio de Adjudicación, copia de la suficiencia presupuestal, copia del Anexo Técnico autorizado por el Comité de Informática, y copia de las propuestas técnica y económica del proveedor, mismas que deberán plantearse con la claridad respecto al anexo técnico.

Refiriendo el documento de justificación, mencionó que dentro de las fojas seis y siete es posible determinar algunos de los compromisos y condicionantes que debe contener el contrato, no obstante la unidad a su cargo considera oportuno requerir a la Dirección de Adquisiciones, que en su oficio de solicitud sean establecidos con claridad los siguientes rubros: el importe total a pagar y su forma de pago explicitando las fechas de entrega y forma en que será realizado; la especificación de si existirá anticipo, su porcentaje, amortización y la forma de garantizar el mismo; la fecha, lugar y condiciones de entrega; las garantías que habrán de requerirse por parte del proveedor; el establecimiento de penas convencionales, monto y forma en que serán aplicadas; las prohibiciones del proveedor; confidencialidad y sus alcances; derechos de autor y mencionar obligaciones específicas y vigencia del contrato.

Como último punto se refirió el punto dos de la página seis de la justificación, está destacando que dicha unidad ha estado en el supuesto de un contrato que abarca dos

  2 K
4/6 

ejercicios fiscales en términos de lo previsto en el Artículo 21 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la unidad se ve obligada a observar lo previsto en los Lineamientos mencionados, expresando preocupación respecto al segundo párrafo del numeral 63 que establece que los contratos que abarcan dos o más ejercicios presupuestales autorizados previamente por el Consejo en términos de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se podrán pactar incrementos a los precios para los subsecuentes ejercicios con base en el procedimiento establecido en las bases.

Solicitó atentamente se incluya de manera precisa en el acta, las mencionadas observaciones efectuadas por la unidad a su cargo, y reiteró que no tiene duda alguna para cumplir con el proceso para la adquisición de las urnas y con dicho contrato.

Informó que entregaría copia de esta nota a la Secretaría Ejecutiva para que adicionalmente se integre como un anexo de esta acta.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López refirió que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ha procurado enviar la documentación correspondiente y completa, a efecto de elaborar los contratos correspondientes y, en este caso no será la excepción para cumplir con lo acordado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo externó su comprensión por la premura a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para elaborar dicho contrato, sin embargo, lo mencionado por el Lic. José Rico Espinosa es parte del proceso adjudicatorio, en ese contexto recomienda a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios facilite la documentación a dicha Unidad Técnica para adelantar los menesteres en el tema ya referido.

Al no haber más comentarios sobre el particular la **C. P. María Isabel Welsh Narváez** procedió a recabar la votación correspondiente, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Posteriormente el Contralor General **Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** agregó que es importante dejar claro que se van a incorporar dos ejercicios fiscales dos mil once y dos mil doce, así mismo, el Comité no comete ninguna irregularidad, por tratarse de recursos económicos procedentes del fideicomiso, y no de patrimonio anual de recursos fiscales, mismo que solicitó plasmarlo en el documento.

Agotados los puntos referidos en el Orden del Día y al no haber asuntos por discutir, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del treinta de noviembre de dos mil once, se declaró concluida la Quinta Sesión Urgente, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

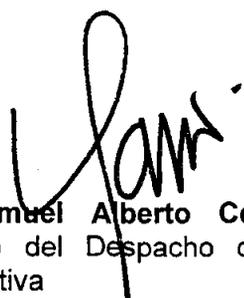


2

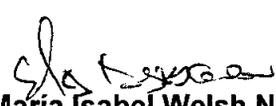
5/6



INTEGRANTES



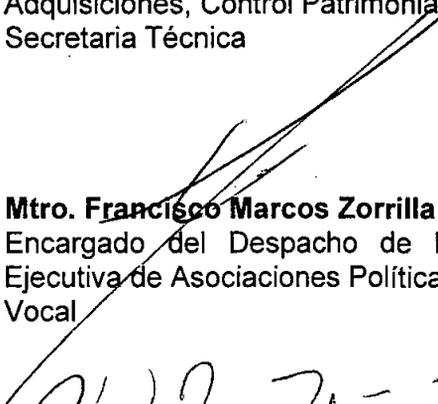
Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente



C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de
Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaría Técnica



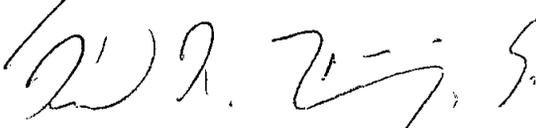
Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal



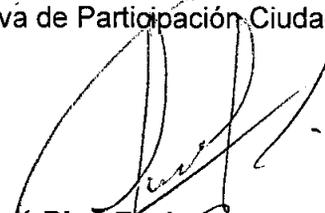
Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal



Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo
Invitado



Lic. José Alfredo Martínez Ortega
Representante de la Presidencia
Invitado